

ARTÍCULOS

FILOLOGÍA CLÁSICA

UNA TRADUCCIÓN DE LOS TRES PRIMEROS LIBROS DEL *BELLVM GALLICVM* ATRIBUIDA A FELIPE III

JENARO COSTAS RODRÍGUEZ
UNED
jcostas@flog.uned.es

RESUMEN

En el artículo se aborda el análisis y estudio del manuscrito de la RAH 9/561 que contiene una traducción al castellano de los tres primeros libros del *Bellum Gallicum*. Dicha traducción se considera anónima, pero a lo largo de este trabajo se exploran las posibilidades de atribuirle a Felipe III, cuando era príncipe, a través del estudio pormenorizado de los testimonios que se conservan sobre su dedicación a la lengua latina. En esa traducción anónima se hace una referencia clara a la autoría del príncipe Felipe, no mencionada hasta ahora por ningún estudioso, según nuestras indagaciones.

PALABRAS CLAVE: Julio César. Guerra de las Galias. Traducción de clásicos latinos. Felipe III.

ABSTRACT

This article deals with the analysis and study of the RAH 9/561 manuscript containing the translation into Spanish of the three first books of the *Bellum Gallicum*. Despite generally considered anonymous, this article explores the possibility of attributing such translation to Philip III when he was still a Prince, on the basis of a detailed analysis of the existing testimonies regarding his dedication to the study of the Latin language. The anonymous translation makes a clear reference to the authorship of

the Prince Philip. According to our research such attribution was not mentioned by any scholar before the publication of the present study.

KEY WORDS: Caesar – Julius, Gallic Wars, Classic Latin Translation, Philip III

I. INFORMACIÓN DE LOS BIÓGRAFOS SOBRE LA FORMACIÓN DEL PRÍNCIPE FELIPE:

No abundan entre los biógrafos las referencias sobre la formación del príncipe Felipe (1578-1621), hijo de Felipe II y de Ana de Austria, que más tarde se convertiría en el rey de España Felipe III (1598-1621).

Dos de ellos mencionan sus estudios de lenguas y sus preceptores: Yáñez (1723: 224) es bastante escueto y dice que Felipe «tuvo conocimiento de las Lenguas Latina, Italiana y Francesa. Tuvo por Ayo a Don Gómez Davila...y por Maestro al Doctor García de Loaysa y Girón, Arcediano de Guadalajara, y Canonigo de Toledo, Sacerdote de vida inculpable, que murio Arzobispo de Toledo, y del Consejo de Estado» y fue nombrado preceptor del príncipe Felipe en 1585.

Un poco más explícito resulta Cristóbal de Castro (1944: 36), que nos dice: «El Príncipe dominaba el Latín y conocía su literatura. A la vista tenemos sus borradores y comentarios sobre «La Guerra de las Galias» de Julio César, cuya traducción tenía muy adelantadas, pero que no concluyó». Más adelante (p. 241) cita algunas fuentes directas que dan testimonio de esta formación: «Gramática latina. Manuscrita de su real mano (BN: Ms./1451); Instituciones morales (en el mismo ms.); Anotaciones a la Historia de la Guerra de las Galias».

La información de Castro es bastante relevante y sobre ella trataremos en las páginas que siguen.

2. TESTIMONIOS MANUSCRITOS DE SU ESTUDIO DE LA LENGUA LATINA:

Tenemos en primer lugar el manuscrito que cita Cristóbal de Castro (BNE: Ms/1451). Tiene unas cuantas notas: a) en el fol. 1, margen superior: *Todo este Cuaderno es de letra de el S^r Felipe III siendo Principe. Tiene 29 folios*; b) en el fol. 20, al margen izquierdo, se encuentra la nota: *18 de Agosto 1588. S. Lorenzo*; c) en el fol. 27v, en letras de oro, escribe: *AMEN. Yoelprincipe (con rúbrica). 24 de Setiembre 1588 S. L.*¹ Según la fecha, contaba entonces 10 años de edad. Se trata de un cuaderno de notas de gramática latina, escrito por el propio príncipe.

En cuanto al contenido, tiene entre los folios 1-18r sus apuntes para el estudio de la lengua latina, que se refieren a los géneros gramaticales de las diversas palabras, redactados de manera ingenua, como correspondía a esa edad:

«Primera regla

1. El Nombre de Varon pintado o Verdadero y el de rios, Vientos, meses, montes son del genero masculino, como *Michaelis*. por san migel. *Mars*. is. por el dios

¹ S[an] L[orenzo] (de El Escorial).

- de la gerra. *agricola* ae por el labrador. *Betis* is por el rio Guadalquivir *Boreas* ae por el çierço *Olympus* i el monte olimpo
2. Scortum i la mala mujer Mancipium i el esclabo flumen is el rio flamen is el ayre Demonium i por el demonio
 3. Nomen propium] el nombre propio i comun de la mujer pintada o verdadera, del arbol, de la insula, de ciudad, de nao, son del genero femenino, como Pallas is por la gerra mater is por la madre pyrus i por el peral».

Todo el apartado es de este estilo, dedicado a los géneros de las distintas clases de palabras y sus excepciones.

En los ff. 20r-29r escribe unas *Institutiones Philippo filio a S. Luduico Rege sub mortem propositae*², que son una especie de consejos que da San Luis rey de Francia a su hijo Felipe y deben ser las que Cristóbal de Castro menciona como «Institutiones morales». Son frases relativamente cortas dirigidas a la enseñanza moral y política de un futuro rey, que comienzan así:

«*Fili mi ante omnia diligenter in eam curam incumbere, ut diligas Deum, nemo enim potest esse saluus nisi Deum amet*». Son en total unas 29 máximas de este estilo, todas en latín, salvo las dos últimas, que están en castellano (ff. 28v-29r).

El segundo testimonio que cita Cristóbal de Castro como «Anotaciones a la Historia de la Guerra de las Galias» debe tratarse de lo que Menéndez y Pelayo (1950: 154) menciona como TRADUCCIÓN INTERLINEAL HECHA PARA LA EDUCACIÓN DE FELIPE III, REY DE ESPAÑA (LYÓN, 1574), que se conserva en la sección de libros raros de la BNE, con signatura R/499. Transcribimos literalmente la información que da Menéndez y Pelayo sobre esta obra: «*Commentaria de bello gallico, cum interpretatione interlineari Philippi III Regis Hispaniae*. (Aa-49, Mss. de la Biblioteca Nacional. Índice antiguo). Trasladado posteriormente a la sección de libros raros, (número 499).

No es, como pudiera inferirse de la antigua anotación del Catálogo de Mss. una traducción íntegra de los *Comentarios*, sino un ejemplar impreso, en que mano desconocida, no la del príncipe D. Felipe (después Felipe III), fue apuntando entre líneas las correspondencias españolas de las principales palabras, como ejercicio gramatical y ayuda de la memoria. Otras palabras están meramente subrayadas, y al margen suelen encontrarse breves escolios de la misma letra. Algunas de las notas interlineales van de letra roja.

La edición utilizada para este trabajo escolar fue la siguiente: *C. Iulii Caesaris de Bello Gallico Commentarii VII. A. Hircii de eodem liber octauus. C. Caesaris de bello ciuili Pompeiano Commentarii III. A. Hircii de bello Alexandrino lib. I. De bello Africano lib. I. De bello Hispaniensi lib. I. Cum scholiis Franc. Hotomani Iurisc. Ful. Vrsini Romani. Ald. Manvtii P. F. Lugdvni apud Bartholomaeum Vincentium. M.D.LXXIII. Fol.*

El trabajo de Felipe III, o más bien de su maestro de latinidad, recae exclusivamente sobre los *Comentarios* de Julio César, no sobre los atribuidos a Hircio, salvo el *De Bello Hispaniensi*, en que hay algunas notas.

En lo alto de la portada se lee esta nota manuscrita, «*Philippus III, Philippi II F. et Annae Reginae, 1590*».

² Debe tratarse, sin duda, de Luis IX, San Luis, rey de Francia (1226-1270) y su hijo Felipe III, rey de Francia (1270-1285).

En esta fecha debió empezar el Príncipe su labor sobre los Comentarios. La fecha en que cesó de oír los Comentarios *De Bello Gallico* consta en el fol. 83: «*D. Laurentii, an. 1591, 4 Jullii. Aetatis 14 ann. D. N. Principis*».

Al fin del tercer libro *De Bello Civili* (pág. 158) hallamos esta otra nota: «*Deo autore, Princeps Philippus audivit omnes libros Commentariorum Caesaris, et huic ultimo extremam manum posuit. 12 Mart. A. 1592*».

De la educación literaria de Felipe III, encomendada a la sabia dirección de D. García de Loaysa, hablaremos en la parte biográfica del presente Diccionario.

Algunos otros vestigios de ella quedan en las glosas de la presente traducción. Pág. 29 leemos; «*Toleti 29 Julii complevimus lib. D. Thom. de Regimine Principum*».

Hasta aquí la información de Menéndez y Pelayo, sobre la que queremos realizar algunas observaciones:

- a) la traducción interlineal, o más exactamente la traducción de algunas palabras y expresiones del texto latino, comienza a partir del libro III, 7, 1 de *Bellum Gallicum*; en los libros anteriores solo encontramos palabras subrayadas, sin ninguna traducción interlineal.
- b) las notas que indican determinadas fechas parecen pertenecer a algún profesor del príncipe: 1) la nota que figura en la portada, «*Philippus III, Philippi II F. et Annae Reginae, 1590*». En esa fecha todavía era príncipe, por lo que no sería normal que él mismo se titulase Felipe III y lo más probable es que la nota se hubiera escrito con posterioridad a esa fecha; 2) la nota del fol. 83, «*D. Laurentii, an. 1591, 4 Jullii. Aetatis 14 ann. D. N. Principis*» no tiene por qué indicar necesariamente la fecha en que cesó de oír los Comentarios de César, pues a continuación figura otra fecha posterior, «*Deo autore, Princeps Philippus audivit omnes libros Commentariorum Caesaris, et huic ultimo extremam manum posuit. 12 Mart. A. 1592*».
- c) la atribución de esas notas al profesor de latinidad y no al príncipe nos parece cuestionable. Para apoyar nuestra reserva al respecto basta echar un vistazo al impreso y comprobar que la mayoría de estas notas de traducción no parecen propias de un profesor de latín, sino más bien de cualquier alumno no demasiado aventajado: His rebus gestis: *estas cosas hechas*; victis: *vencidos*; volebat: *quería*; is: *este*; caussa: *por causa*; huius ciuitatis: *desta ciudad*; retinent: *retienen*; reliquasque: *las otras*; etc.

3. LA TRADUCCIÓN ANÓNIMA DE LA BIBLIOTECA DE LA RAH:

En la biblioteca de la Real Academia de la Historia se conserva un manuscrito con signatura 9/561, que contiene el texto latino y la traducción de los tres primeros libros del *Bellum Gallicum* de César. Este manuscrito no es mencionado por Menéndez Pelayo en su Bibliografía, pero sí por Lisardo Rubio (1984: 407) que lo describe así:

«[C. IVLI CAESARIS commentariorum de bello Gallico libri I-III]

Papel. Siglo XVII; 114 fols. útiles, numeración reciente; algunos folios en blanco al fin y guardas. En el recto de los folios va el texto latino y, en el verso, la traducción castellana. De la colección Salazar. Encuadernación: pergamino.

Fol. 3r: C. Iulii Caesaris commentariorum de bello Gallico
lib. I. *Gallia est omnis diuisa in partes tres...*

Fol. 56r: Liber secundus.

Fol. 86r: Lib. III. *Cum in Italiam proficisceretur...*

Fol. 113r: des. *castraque munire instituisset neque hostes interim // (=cap. XXVIII)».*

Rubio nada nos dice sobre la autoría de la traducción. Tampoco nada se indica en el *Índice de la colección de Salazar y Castro* al que perteneció el manuscrito (pp. 315-316):
H – 38 / Ms 9/561:

«Un volumen en folio, manuscrito, encuadernado en pergamino, con 114 hojas numeradas de texto y una al principio y 5 al final en blanco, sin numerar.

En el lomo se lee: H – 38 / Tradu- / ción / de los / Comen- / tarios / de César.

Comentarios del grande y Magnanimo entre los heroes valerosos C. Jullio Cesar nunca vencido y tantas veces vencedor contra el grande Pompeio su suegro. Estan en latín y castellano.

Manuscrito en latín con la correspondiente traducción en castellano, de letra del siglo XVII.

NOTA: Almirante (José) en su *Bibliografía Militar de España*, Madrid, 1876, no cita esta traducción castellana, a pesar de sus numerosas referencias bibliográficas sobre el artículo César (Julio)».

La única referencia que tenemos sobre una traducción del príncipe Felipe es la ya mencionada de Cristóbal de Castro (1944: 36), pero así como señala otras fuentes, como sus apuntes de gramática latina o sus notas de traducción, no cita fuente alguna sobre «La Guerra de las Galias» de Julio César, cuya traducción tenía muy adelantada, pero que no concluyó».

Por eso nos ha sorprendido enormemente, al utilizar el manuscrito de la RAH para otra investigación anterior³, haber comprobado que, en los colofones de los distintos libros (tanto en latín como en castellano), la traducción se atribuye, sin lugar a duda alguna, al mismo príncipe Felipe:

Fol. 54v: *Fin del primer libro que trasladaua Philippo principe* año de 1595, Hebrero, 16.

Fol. 55r: *Finis primi libri quem vertebat Philippus Princeps, anno 1595, 16 Februar.*

Fol. 84v : *Fin del segundo libro que trasladaua el prinicipe Don Philippe, en Madrid, 10 de Jullio de MDLXXXV.*

Fol. 85r: *Finis secundi libri quem vertebat Philippus Princeps, Matriti 10 Iulii Anno D. MDXCV.*⁴ Es de notar que en el segundo libro se indica el lugar (Madrid) y fecha, mientras que en el primero solo se indica la fecha. En un apéndice documental, al final de este artículo, puede verse la reproducción de esas páginas.

³ «Las dos traducciones de Diego López de Toledo sobre los *Comentarios de Gayo Julio Cesar*» (vid. Bibliografía).

⁴ Este juego de esa especie de *variatio* en la notación de las fechas (1595; MDLXXXV; MDXCV) lo encontramos también en la nota que encabeza la edición antes mencionada, donde la fecha 1590 se escribe de todas las formas posibles (M.D.LXXXX / (debajo) CI . I). XC/ (debajo) %. D. XC/ (debajo) 1590). Puede ser un indicio de la relación entre ambos testimonios.

No hay colofón del libro tercero porque éste no se concluyó, ya que finaliza en el capítulo XXVIII (de las ediciones modernas): Fol. 113r: *Eodem fere tempore Caesar...* (al margen: CAP VII) *castraque munire instituisset: neque hostis interim*. Aquí termina el texto y siguen cinco folios en blanco.

Pero nos sorprende también grandemente el hecho de que quienes han manejado y comentado ese manuscrito no hayan mencionado esa atribución al príncipe, aunque fuera para negarla. ¿Puede deberse al mero azar de que nadie ha utilizado ese manuscrito para otras investigaciones y no se adentró en su lectura para toparse con esa referencia a Felipe III? Nos parece que ésta es la única explicación posible y nos queda a nosotros la ardua tarea de confirmar o desmentir la información.

4. RELACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS TESTIMONIOS:

Llegados a este punto, tenemos que plantearnos la relación entre el manuscrito de la RAH y la edición con traducción interlineal de la BNE. Esa relación posible se puede comprobar investigando estos dos aspectos: 1) si el texto latino del manuscrito de la RAH se corresponde con el de la edición de la BNE; 2) si existe también alguna correspondencia entre la traducción de la RAH y la interlineal de la BNE.

En cuanto al primer punto, tenemos pruebas evidentes de que el texto latino del manuscrito es el mismo que el de la edición que contiene la traducción interlineal. En primer lugar los hemos sometido al test del cotejo con las variantes textuales que habíamos analizado en un trabajo anterior ya mencionado (Costas y Trascasas, 2005). En todos los casos estudiados el manuscrito tiene exactamente las mismas variantes que la edición, incluso en aquellas pocas en que son exclusivos frente al resto de testimonios, como 1, 44, 4, donde «en lugar del texto aceptado también por los editores modernos, *si pace uti uelint*, presenta la variante *sin pacem malint*»; también en 1, 18, 3, donde ambos ofrecen la variante *liceri* por *licere* (Costas y Trascasas, 2005: 42 y 43).

En segundo lugar, queda clara la dependencia del manuscrito respecto a la edición impresa por la división de cada libro en capítulos. Limitando nuestra indagación al libro tercero, encontramos una correspondencia perfecta entre ambas obras:

Edición: Libri tertii capita

1. *Cum in Italiam proficisceretur Caesar* (p. 24) Ms. (f. 86r): margen derecho: CAP. I
2. *His rebus gestis, cum omnibus* (p. 25) Ms. (f. 91r): margen derecho: CAP. II
3. *Erant eiusmodi fere situs Opidorum* (p. 26) Ms. (f. 97r): margen derecho: CAP. III
4. *Dum haec in Venetis geruntur* (p. 27) Ms. (f. 102r): margen derecho: CAP. IIII
5. *Eodem fere tempore, P. Crassus* (p. 28) Ms. (f. 106r): margen derecho: CAP. V
6. *Armis obsidibusque acceptis* (p. 29) Ms. (f. 109r): margen derecho: CAP. VI
7. *Eodem fere tempore, Caesar* (p. 29) Ms. (f. 113r): margen derecho: CAP. VII.

Podemos añadir, por último, que el manuscrito mantiene incluso algunas peculiaridades de la edición, como las mayúsculas innecesarias en *Aestas*, *Legatos*, *Pace*, *Castraque*, *Opidorum* o la alternancia *u/v* en posición vocálica, como *eum/vmquam* (f. 113r y p. 29).

Respecto al segundo punto, creemos que existe una correspondencia evidente entre la traducción y las notas interlineales. Para verificarlo, hemos comparado esas notas interlineales de los capítulos VII y VIII del libro III con la traducción y, como puede verse,

coinciden casi al cien por cien. Como elemento de contraste damos también el texto de dos traducciones españolas que teóricamente podrían haber influido en la de la RAH: son la anónima hecha sobre la italiana de Pier Cándido Decembrio y la de Diego López de Toledo.⁵ La comparación revela una cierta independencia entre ellas.

Traducción INTERLINEAL (VII, 1-4):

His rebus gestis: *estas cosas hechas*; pacatam: *apaciguada*; superatis Belgis: *vencidos los flamencos*; expulsis: *echados*; victis: *vencidos*; inita hieme: *comenzado el invierno*; volebat: *quería*; subitum bellum: *repentina gerra*; coortum est: *nacio*; adolescens: *mancebo*; proximis: *cercanos*; hiemabat: *invernava*; is: *este*; inopia frumenti: *pobreza de trigo*; Praefectos: *los perfectos*; militum: *de los soldados*; complures: *muchos*; finitimas: *comarcanas*; petendi: *de pedir*; caussa: *por causa*; dimisit: *embio*; quo in numero erat: *en el qual numero era*; missus: *embiado*.

Traducción de RAH:

VII.- *Hechas estas cosas* como por todas estas causas pensaua Cesar que toda la Francia estaua *apaciguada*, y auiedo sobrepujado a los Belgas y *echado* los Alemanes, y vencidos los Sedunos en los Alpes se partio *comenzado el inuierno* al Ylirico, porque *queria* ir aquellas naciones y conocer las regiones, leuantose una gerra subita en Francia, y la causa della fue, que Publio Craso *mancebo inuernaua* con la legion septima en los Andes, *cercanos* al Oceano; *este* porque auia en esos lugares falta de trigo *embio* a los Prefectos y *muchos* tribunos *delos soldados* a las mas cercanas ciudades, *por causa de pedir* trigo y mantenimiento; *en el qual numero era embiado* a los Vneios Tito Terrasidio, y M. Treuio Gallo a los Curiosolitas, y Tito Silo con Quinto Velanio a los Venetos.

Traducción de DECEMBRIO:

VII *Hordenadas estas cosas* creyendo Çesar por todas las causas de ver la Galia ser toda *paçificada*, vençidos los belgas, echados los germanos, vençidos asy mesmo en los Alpes los sedunos e seyendo *enel comienzo del inuierno* ydo en Ylirico porque tambien *deliberaua* conosçer aquellas naçiones subitamente en Galia nasçio nueva guerra, la causa dela qual fue esta, Publio Crasso *mançebo* conla setyma legion propinco al mar oçeano *inuernaua* en tierra delos pueblos andes, e seyendo grand falta en aquellas partes del trigo muchos prefetos e tribunos *dela gente darmas* enlas regiones mas çercanas fiso que fuesen *por aver las vituallas neçesarias*. *En el numero delos quales* Tito Therasidio en tierra delos lesobios, Marco Trebio Gallo en la delos curiosolitos e Quinto Velanio con Tito Sylo en tierra delos venetos fueron enbiados.

Traducción de DIEGO LÓPEZ:

VII.- *Hechas estas cosas*, como Cesar pensase que Françia estaba *apaziguada* por muchas causas, así porque avia vençido los belgas como porque avia echado los alemanes de Françia y avia vençido los sedunos en los Alpes, comenzado el ynvierno se partio al Ylirio porque queria allegar a aquellas tierras y conoçellas; pero sin pensarlo se comenzó otra nueva guerra en Françia. La causa desta guerra fue la que dire: Publio Craso el mançebo *avia ynvernado* con la setima legion en los Anduos que son çercanos al mar oçeano; y porque avia en aquella tierra falta de pan avia enbiado muchos capitanes y tribunos *de la gente* en las ciudades comarcanas para que de alli lo truxessen; y *entre*

⁵ La transcripción de la traducción de Decembrio ha sido realizada bajo mi dirección por Manuel Martínez Fernández, pero todavía no ha sido publicada. La de Diego López es la publicada en Toledo, en 1498.

estos embio a Tito Terrasidio a los sesubios y a Marco Trebio Gallo a los coriosolitas y a Quinto Velanio y a Tito Silio a los venetos.

Traducción INTERLINEAL (VIII, 1-5):

huius ciuitatis: *desta ciudad*; longe amplissima auctoritas: *mucho grande autoridad*; omnis orae maritimae: *en toda la región marítima*; quod et naues habent Veneti plurimas: *porque naves tienen los venecianos muchas*; consueuerunt: *acostumbraron*; nauticarum rerum: *de cosas de la mar*; antecedunt: *auentajan*; aperto: *abierto*; paucis portibus: *pocos puertos*; interiectis: *entremetidos*; vectigales: *pecheros*; retinendi Silij atque Velanij: *retener a Silio y Velanio*; recuperaturos: *recuperar*; horum auctoritate: *con la autoridad*; adducti: *traídos*; retinent: *retienen*; celeriter: *prestamente*; coniurant: *conjurán*; communi: *comun*; acturos: *harían*; eundemque: *el mismo*; exitum: *salida*; latus: *sufirían*; reliquasque: *las otras*; sollicitant: *solicitan*; ut: *que*; quam: *la cual*; a maioribus acceperant permanere: *de sus maiores auían recibido permanecer*; seruitutem perferre: *seruidumbre sufrir*.

Traducción de RAH:

VIII.- La autoridad *desta ciudad* es mucho mas amplia, que de la region de toda aquella ribera marítima, *porque los Venetos tienen muchas naues con las cuales acostumbraron* nauegar en Bretaña, y se *auentajan* de los demas en la scientia y vso *delas cosas de la mar* y en el mayor impetu della y claro, *entremetidos pocos puertos* los cuales ellos tienen casi que todos entre los que usan del mismo mar, allí tienen sus *pechos*; destos fue el principio de *retener a Silio, y a Velanio*, porque pensauan que por ellos auían de *recuperar* sus rehenes, los cuales auían dado a Crasso; *traídos* los finitimos *con la autoridad* destos, como son subitos y repentinos los consejos de los franceses, y por la misma causa *retienen* a Treuio y Terrasidio, y embiados legados *prestamente se conjuran* entresi por sus principes y que no *harían* nada sin *comun* consejo, y que *sufirían la misma salida* de la fortuna, y *solicitan a las otras ciudades que quisiesen mas permanecer* en la misma libertad que *auían recibido de sus mayores*, que no *sufirir la seruidumbre* de los Romanos.

Traducción de DECEMBRIO:

VIII Esta çibdad venesçiana en vna grand auctoritat es auida de todas las rregiones que sobrel mar estan sytuadas, porque los venetos tyenen muchas naues con que *suelen* navegar en Inglaterra e de sçiençia e costunbre *delas cosas maritymas sobran* atodos los otros e en vn grand inpecto de mar e muy abierto morando *con pocos puertos sytuados en medio* los cuales son ellos tenidos; casy atodos los otros que en aquel mar *suelen vsar* debaxo de su jurediçion *tyenen subjectos*. Destos houo prinçipio el *detener* Sylio e Velanio por que por ellos creyan poder *recobrar* los arrehenes que a Crasso auían dado; por la auctoridad *delos* *indusidos* los otros pueblos vesinos, asy commo los galicos *suelen* faser sus consejos no con mucho rreposito, por esta misma causa Trebeyo e Therasidio detuvieron e *prestamente* enbiados los enbaxadores por sus prinçipes *en vno se acordaron* de no *faser* alguna cosa syn comun cosentymiento de todos e cada vno dellos *vn mesmo fin* de fortuna *querer esperar*, por esta manera començaron a confortar las çibdades vesinas que en la libertad aellos dada por sus mayores *quesyesen antes perseguir* que *estar so el yugo dela seruidunbre* romana.

Traducción de DIEGO LÓPEZ:

VIII.- Esta es una ciudad de mayor autoridad que todas las otras de aquellas tierras de la costa de la mar, porque estos venetos tienen muchas naos, con las cuales *acostumbran* pasar en Bretaña, y en la çiençia y uso de las cosas dela mar *sobrepujan* a los otros

todos, y porque aquel mar es tempestuoso y descubierto y *ay en el pocos puertos*, y aquellos que ay los tienen ellos, todos los que acostumbran navegar por el les pagan *tributo*. Estos venetos comenzaron los primeros a *detener* a Silio y a Velanio, porque por ellos pensaban poder *recobrar* los rehenes que avian dado a Craso. Los comarcanos *movidos* por autoridad destes, porque los consejos de los franceses son subitos y prestos, de la misma manera rretuvieron a Trebio y a Terrasidio y enbiaron *con mucha priesa* enbaxadores los unos a los otros y *conjuraronse* por mano de sus principales y gobernadores de *no hazer* cosa sino por comun consejo y que todos *sufriesen un mismo fin* de la fortuna y *solicitaron* a las otras çiudades diziendoles que quisiesen mas *permanecer* en aquella libertad que avian recebido de sus antepasados que *sufrir a ser siervos* de los romanos.

Como se puede observar, hemos subrayado con cursiva todas las palabras y expresiones que figuran en la traducción interlineal y en la de RAH. La coincidencia no deja lugar a dudas, pese a que solo hemos cotejado dos capítulos del libro tercero. La comparación con las otras dos traducciones refuerza aún más esa relación, como puede verse tanto en palabras aisladas, como en tiempos *verbales* o expresiones:

gestis: I[NTERLINEAL]*hechas*; R[AH]*hechas*; D[ECEMBRIO]*hordenadas*; DI[EGO LÓPEZ]*hechas*

pacatam: I *apaciguada*; R *apaciguada*; D *paçificada*; DI *apaziguada*

inita hieme: I *començado el invierno*; R *començado el invierno*; D *en el comienço del invierno*; DI *començado el ynvierno*

volebat: I *queria*; R *queria*; D *deliberava*; DI *queria*

hiemabat: I *invernava*; R *invernava*; D *invernava*; DI *avia ynvernado*

militum: I *de los soldados*; R *de los soldados*; D *de la gente darmas*; DI *de la gente*

petendi causa: I *de pedir por causa*; R *por causa de pedir*; D *por aver*; DI *truxessen*

5. EL PROBLEMA DE LA AUTORÍA DE LA TRADUCCIÓN:

Y llegamos ya al apartado que podemos considerar el de las conclusiones. La cuestión crucial que tendríamos que plantearnos es la siguiente: ¿Es Felipe III el autor de la traducción anónima del manuscrito de la RAH?

Hay una serie de argumentos a favor:

a) Sus estudios de latín desde edad muy temprana:

El primer testimonio, el cuaderno de notas de gramática latina, data de 1588, cuando contaba con 10 años de edad; en el segundo testimonio, la edición latina del *corpus* cesariano con traducción interlineal, figuran tres fechas, 1590, 1591 y 1592, en las que contaría el príncipe con 12, 13 y 14 años de edad respectivamente; el manuscrito de la traducción está fechado en 1595, cuando el príncipe tenía 17 años de edad, es decir, llevaba 7 años dedicándose al estudio del latín.

La edad no debería sorprendernos en exceso, si tenemos en cuenta que Diego López de Toledo, el autor de la primera traducción de César que se publicó en España y gozó de gran difusión, realizó la traducción cuando tenía 17 años, como él mismo reconoce (Costas y Trascasas, 2005: 39).

b) La atribución al príncipe en el mismo manuscrito, que es inequívoca: «fin del primer libro, que trasladaba el Príncipe Felipe». La conservación de una traduc-

ción parcial no tendría justificación más que por la relevancia de la persona que la hubiera realizado (cuántas tentativas de traducción como esa se habrán hecho y quedado en el olvido).

- c) La información de alguno de sus biógrafos, como Cristóbal de Castro, que menciona esa actividad traductora del príncipe, aunque sin aportar documento al respecto.
- d) La total sintonía entre la traducción interlineal y la traducción del manuscrito, tanto en lo referente al texto latino, como a la traducción en sí.
- e) En el aspecto caligráfico, sólo en el cuaderno de notas se dice expresamente que es letra del príncipe: en la parte de notas de gramática es la típica letra de caracteres grandes, trazo inseguro y descuido en la puntuación, propios de un niño de 10 años. Sin embargo, en la segunda parte, en la que copia las máximas de San Luis, la escritura es mucho más cuidada y el trazo más regular.

No tenemos constancia de quién escribió los otros testimonios: la traducción interlineal y la del manuscrito. Sin embargo, y no siendo yo un experto en caligrafía, encuentro ciertas similitudes entre todas esas escrituras, teniendo en cuenta la diferencia de edades que media entre ellas. Un rasgo que las une es el que ya hemos comentado, la afición por escribir la misma fecha con distintos modos de notación.

También podría pensarse que el príncipe, aparte del preceptor oficial, que era García de Loaysa y Girón, tuviese a su lado algún ayudante de menor categoría con conocimientos suficientes de latín para ayudarle en esas tareas más propias de amanuense.

Como principal argumento en contra podemos señalar el hecho de que ninguno de los estudiosos que ha descrito el manuscrito de la RAH haya reparado en la atribución explícita que allí se hace al príncipe Felipe. Con todo, hay muchos más argumentos a favor, por lo que creo que no sería descabellado atribuir al príncipe la autoría de la traducción. Sin embargo, dadas las circunstancias personales, como el poco tiempo que transcurre entre la fecha que figura en la traducción (1595) y la asunción de las responsabilidades de rey (1598), podemos decir que se trata de un proyecto inacabado y hablar de una autoría «auxiliada», entendiendo con ello que algún ayudante suyo puso en limpio ese proyecto inacabado, cuyo resultado sea el manuscrito de la RAH.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTRO, CRISTÓBAL DE (1944). *Felipe III*, Madrid.
- COSTAS RODRÍGUEZ, J. y TRASCASAS CASARES, M. (2005). «Las dos traducciones de Diego López de Toledo sobre *Los Comentarios de Gayo Julio Cesar* (Toledo, 1498 y BNM, MS. 9747): su relación con la transmisión del texto de César en España», en *Ad amicam amicissime scripta. Homenaje a la Profesora María José López de Ayala y Genovés*, vol II, pp. 39-50, UNED, Madrid.
- MENÉNDEZ Y PELAYO (1950). *Bibliografía hispano-latina clásica*, t. II, Santander. Madrid.
- RAH. *Índice de la colección de D. Luis de Salazar y Castro*, t. XXI, Madrid, 1958.
- RUBIO FERNÁNDEZ, LISARDO (1984). *Catálogo de los manuscritos clásicos latinos existentes en España*, Madrid.
- YÁÑEZ, JUAN (1723). *Memorias para la historia de don Felipe III, Rey de España*, Madrid.

APÉNDICE DOCUMENTAL

LÁMINA I: Ms. RAH 9/561, fol. 54v

LIBRO. I DE LA

103 en esta huida, y dos hijas destas, de las quales
 la una fue muerta, y la otra captiva; M.
 Valerio Prociho como fuesse llevado en esta huida
 de las guardas y preso entre cadenas cayo en
 manos de Cesar, que siguió la cavalleria del
 enemigo, lo qual no fuxo menor contento a Cesar,
 que la misma Victoria, por que via que se le avia
 restituido, y librado de mano de los enemigos,
 un hombre principal de la provincia de Francia,
 su familiar, y huésped, y la fortuna no avia
 quitado con su desastre ninguna cosa del algua
 y ryo rijo, y se decia que estando presente
 se avia consultado tres vezes por Suecos, si le
 avian de matar luego con el fuego, o si debia esperar
 104 para otro tiempo, y que se estava libre
 por el beneficio de las Suecos, y tambien fue
 hallado. M. Tito y tirado a el. declarada esta
 guerra de la otra parte del Rheno, los Suecos que
 avian venido a las riberas del Rheno, comenzaron
 a bolber a sus casas, los quales como sintieron lle
 nos de temor, a aquellos que bibian cerca del Rhe
 no, los dignieron y mataron gran numero de ellos,
 Cesar en un Verano acabadas dos grandes guerras,
 llevo el exercito a los inviernos de lativado
 los Secanos, y puyolos por Cabeza a Labieno, y
 el separo a la Francia Celtica a tener coxtes.

Fin del primer libro
 que trasladava, Philippo principe, año de
 1595. Hebreo, 16.

LÁMINA 2: Ms. RAH 9/561, fol. 55r

GERA DE FRANCIA

103. *due filia harum, altera occisa, altera capta est. Marcus Valerius Proculus, cum a custodibus in fuga trinis catenis vincetus traheretur, in ipsum Casarem, hostium equitatum persequentem incidit, que quidem res Casari non minorem quam ipsa victoria voluptatem attulit; quod hominem honestissimum provincia Gallia, summi familiarum, hospitem, exceptum de manibus hostium, sibi restitutum videbat. neq. eius calamitate de tanta voluptate, ei gratulatione quicquam fortuna deminuerat. is, se presente, de se, ter soribus? consultum dicebat; utrum igni statim receretur, an id aliud tempus, reservaretur, sorium beneficio se esse incolunt. item Marcus Titus repertus, et ad eum reductus est. Hoc praelio trans Rhenum nunciato, Suevi, qui ad ripam Rheni venerant, domum reverti ceperunt, quos ubi qui proximo Rhenum incolunt, perterritos senserunt, insecuti, magnum ex his numerum, occiderunt. Cæsar una aestate duobus maximis praelis confectis, maturius paulo, quam tempus anni postulabat, in hiberna in Sequanos exercitum deduxit: hibernis Labienum preposuit: ipse in citeriorem Galliam ad conatus agendas reductus est.*
- quem vertebat Philippus Princeps, anno 195. 16 Februar.

85

LÁMINA 3: Ms. RAH 9/561, fol. 84v

LIBRO II DE LA

89 y tocan en el Oceano, y que todas estas Ciudades se avian rendido y reducido al Poder del Pueblo Romano, hechas estas cosas, y apaciguada toda la Francia, vino a esta dominio de la guerra a los Barbaros. quedando las naciones que vivian de la otra parte del Rheno embiaron legados a Cesar prometiendole que le darian riberes, y que harian lo que les mandasse: Las quales embaxadas cesar por que se llama priesa a la Italia y Africa, en entrando el Verano les mando volver a el, y aviendo sacado a Invernor las legiones en los Carnutes y Andes y Turones, las quales en dades estavan cerca de aquellos lugares donde avia traydo guerra, se vino a Italia, y por estas cosas y las cartas de Cesar se hizo embaxadas que se daban, que antes deste tiempo ninguno avian conecido.

Nota

fin del segundo libro q^o Tras Salva el Prim^o
 cipe DON PHILIPPE, En Ma
 drid, 10 de Julio de
 M D LXXXV.

LÁMINA 4: Ms. RAH 9/561, fol. 85r

GERA DE FRANCIA.

59 Oceanum attingunt, omnes eas ciuitates in
 deditionem potestatem que Pop. Rom. esse
 redactas. His rebus gestis, omni Gallia
 pacata, tanta huius belli ad Barbaros opinio
 perlata est, ut ab his nationibus que trans
 Rhenum incolunt, mitterentur legati ad Cæsarem
 que se obsides daturas, imperata facturam pol-
 licentur, quas Legationes Cæsar quod
 in Italiam Illiricumq. properabat, in itinere
 proximaestate ad se reuertii iussit. Ipse
 Legionibus in hiberna deductis, in
 Carnutes, Andes Turones, que Cini-
 as propinqua his locis erant, ubi bel-
 lum gesserat, in Italiam profectus est. ob eam
 res, ex iussu Cæsaris, dies. xv. supplicatio
 decreta est. quod ante id tempus acciderat
 nulli.

finitis Secundi libri, quem vertebat? his
 pus Principis, Madridi 10
 Iulij Anno. D.
 M.D. XCV.